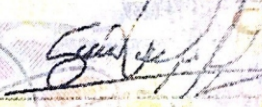


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.621.554**
COY LOPEZ

APELLIDOS
GERMAN AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1990**


TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0700100-00879961-M-1049621554-20170130

0053328005A 1

6774285335

 El servicio público es de todos	Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO COY	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPEZ	NOMBRES GERMAN AUGUSTO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1049621554		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____				
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DÍA 01 MES 04 AÑO 1990 PAÍS: Colombia DEPTO: Boyacá MUNICIPIO: TUNJA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 35 NO 16-02-01 APARTAMENTO 505 TRIGALES PAÍS: Colombia DEPTO: Boyacá MUNICIPIO: TUNJA TELÉFONO: _____ EMAIL: gercoy90@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 12	AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	04	2018	01118-10928

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ?CREAR?	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO SAN MATEO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA SM-CMC-001-2019: ?ESTUDIOS	DEPENDENCIA INGENIERIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE CHIVOR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO CHIVOR		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 09 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 11 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCIA	DEPENDENCIA INGENIERIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CAMILO DIAZ CASALLAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO GUACAMAYAS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3133214061	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 05 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, HIDRAULICOS, S	DEPENDENCIA INGENIERIA		DIRECCIÓN

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRE **GERMÁN AUGUSTO** CPITVC

APELLIDOS **COY LÓPEZ**

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 1.049.631.634
de TUNJA

MAT. PROFESIONAL No. 011 - 10928 Abr/2018

RESOLUCIÓN No. 411 Abril 19/2018

TÍTULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 101 de 1989 y 842 de 2003.



Guillermo Villamonte Eslava *Manuel Arias Molano*

Guillermo Villamonte Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo informa@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org



COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **COY LOPEZ GERMAN AUGUSTO**

ACTA DE GRADO No. ING 30. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 19 días de Abril de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante COY LOPEZ GERMAN AUGUSTO identificado con C.C No. 1049621554 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con nota Sobresaliente), para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **2596** de fecha 19 de Abril de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 851 del 19 de Abril de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)

ALFONSO LOPEZ DIAZ

SECRETARIO GENERAL (Firmado)

IBETH YOHANA NIÑO GIL

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)

SONIA ESPERANZA DIAZ MARQUEZ


SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 19 días de Abril de 2018


MARIO MENDOZA MORA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y
CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO


IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

German Augusto Coy López

C.C. N° 1.049.621.554 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de abril de 2018

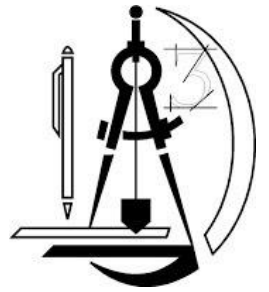
A. L.
Rector

Francisco Cortés
Secretario General

Sandra Escobar
Decana

Administración y Control
de Registro Académico
Diploma N° 109590
Libro de Registros N° 54
Folio N° 631
Fecha 19-04-2018

[Signature]
V. G. Contreras



ARQ. CAMILO E. DIAZ CASALLAS
A311282011 - 7181993

CERTIFICA

Que, **GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.621.554 y matricula profesional **01118-10928** como ingeniero civil, ha **ELABORADO DISEÑO URBANISMO, ELABORACIÓN DE PLAN MANEJO DE TRÁFICO, PRESUPUESTO, MEMORIAS DE CANTIDADES, CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del proyecto, “**ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS, ELECTRICOS, ESTRUCTURALES Y PRESUPUESTALES PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS BOYACÁ, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA INVITACIÓN PUBLICA No Gmyasmc062018**”, con un valor total de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS MTE (\$1'677'889'921)**

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta días (30) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2018).



CAMILO E. DIAZ CASALLAS
ARQUITECTO

FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO “CREAR”

CERTIFICA


Que él Ingeniero, **GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.049.621.554** y matricula profesional **01118-10928**, ha elaborado a cabalidad los estudios y diseños del proyecto proyectos así:

Apoyo técnico en la realización de Diseño de Urbanismo, Presupuesto, memorias de cantidades, cronograma y flujo de fondos y especificaciones técnicas del proyecto:

“CONTRATO DE CONSULTORÍA SM-CMC-001-2019: “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN PARA USO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. 888/19, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR”, con un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MTE (\$2'390'248'210.00) .

La anterior se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


FUNDACIÓN PARA CRECIMIENTO Y DESARROLLO “CREAR”
MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
C.C. 1.050.170.015 de Boyacá (Boy)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVOR 2016-2019		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Código: RG-COE-PA-GD-OF-07	Versión: 00
PROCESO	APOYO	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA ENVIADA	
SUBPROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL		

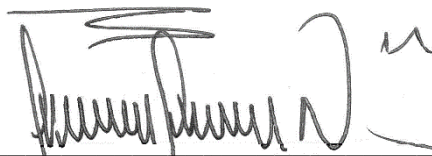
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIVOR DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Que el ingeniero de transporte y vías, Germán Augusto Coy López, identificado con el número de cedula 1.049.621.554 de la ciudad de Tunja, con MP. No. 01118-10928 participó a cabalidad en los estudios y diseños del proyecto “**MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCARIAS DE CHIVOR, BOYACÁ**” el cual tiene un valor total de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$3.944.904.305) y contempla las siguientes actividades:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
- DISEÑO GEOMÉTRICO
- DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN
- ESTUDIO GEOLÓGICO
- ESTUDIO DE SUELOS
- ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO
- DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ESTRUCTURAS ESPECIALES
- ESTUDIO DE TRANSITO
- DISEÑO ESTRUCTURA DE RODADURA
- PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- LOCALIZACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- PROCESO CONSTRUCTIVO
- PRESUPUESTO
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- CRONOGRAMA DE OBRAS Y FLUJO DE FONDOS

El cual cuenta con una longitud total de 2.24 kilómetros.

Dado en el municipio de Chivor, Departamento de Boyacá, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.



LUIS ANGEL NIETO BERNAL

Secretario de Planeación Municipio de Chivor
Departamento de Boyacá

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	02/04/2019	02/04/2019	02/04/2019
CARGO	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	Alcalde Municipal
NOMBRE	Arq. LUIS ANGEL NIETO BERNAL	Arq. LUIS ANGEL NIETO BERNAL	Carlos Hernando Perilla Aldana

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Tunja, septiembre de 2020

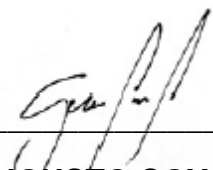
Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
TUNJA

Asunto: Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio de la presente yo **GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Ingeniero de Transporte y Vías manifiesto que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Cordialmente,

Firma:  _____

GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ
C.C. 1.049.621.554 Tunja

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, 16 de septiembre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA

REF: PROCESO CONSULTORÍA PARA LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PARTE URBANÍSTICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, SEDE UPTC – TUNJA.”

GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del contrato de consultoría en la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PARTE URBANÍSTICA DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, SEDE UPTC – TUNJA.”, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la UNJIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año 2020.

Representante legal del proponente: GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ

Dirección: CALLE 35 No 16-02-01

tel. 313 8824881

Firma del representante legal:

Nombre:

Documento de identidad:


GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ

C.C. 1.049.621.554 expedida en Tunja.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 15:29:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049621554
Código de Verificación	1049621554200916152955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150410860



WEB
15:32:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049621554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:34:56 horas del 16/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049621554**

Apellidos y Nombres: **COY LOPEZ GERMAN AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 16/09/2020 03:40:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1049621554 y Nombres: GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16002073 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

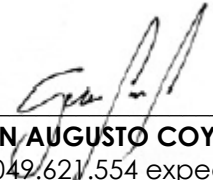
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES
GERMÁN AGUSTO COY LÓPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORIA CORRESPONDIENTE
A ESTUDIOS Y DISEÑOS EDIFICIO AREAS DE URBANISMO DEL PROYECTO “LABORATORIOS DE
INGENIERIA UNIVERSIDAD PEDADOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC - SEDE
TUNJA”

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía no. 1.049.621.554 expedida en la ciudad de Tunja se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los dieciséis (16) días, del mes de septiembre del presente año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Nombre
C.C. No.



GERMÁN AUGUSTO COY LÓPEZ
C.C. 1.049.621.554 expedida en Tunja

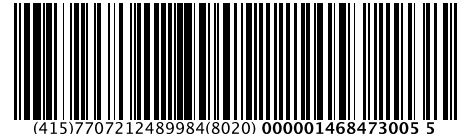
2. Concepto Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14684730055



(415)7707212489984(8020) 000001468473005 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 4 9 6 2 1 5 5 4

6. DV

- 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 0 4 9 6 2 1 5 5 4

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 0 7 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

29. Departamento:

Boyacá

30. Ciudad/Municipio:

Tunja

31. Primer apellido

COY

32. Segundo apellido

LOPEZ

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

AUGUSTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Boyacá

40. Ciudad/Municipio:

Tunja

41. Dirección principal

CR 16 B I 35 35 BRR TRIGALES

42. Correo electrónico:

gercoy90@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 8 8 2 4 8 8 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 8 0 8

Actividad secundaria

48. Código:

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 0 6

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COY LOPEZ GERMAN AUGUSTO

985. Cargo: Contribuyente

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE
SELECCIÓN
QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA
SELECCIÓN CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR ESTUDIOS
Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS
DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE
LABORATORIOS DE INGENIERÍA”**

Tunja, Quince (15) de Septiembre de 2020

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Que mediante Solicitud de Bienes y Servicios No. 000709 de fecha 02 de Septiembre de 2020, suscrito por el Ingeniero Jorge Andrés Sarmiento Rojas Director de Planeación, solicita adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: **“CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA”**

Que dicha solicitud señala:

(...)

CONVENIENCIA: En el marco de la presentación del proyecto de Construcción del edificio de laboratorios de ingeniería ante el Sistema General de Regalías es conveniente para la Universidad el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados por las entidades revisoras y avaladoras del proyecto. En ese sentido, todos los elementos que sumen a la construcción del proyecto y garanticen su sostenibilidad y viabilidad técnica son pertinentes para su correcto desarrollo, ejecución y operación.

JUSTIFICACIÓN: El proyecto de construcción de laboratorios de ingeniería, fue aprobado para su presentación ante el Sistema General de Regalías mediante Acuerdos 027 y 084 de 2019, donde a su vez se hace claridad en que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2019 – 2030, así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2022, en el programa Fortalecimiento de la Infraestructura física para el campus amigable, que contiene el proyecto, Evaluación, optimización y ampliación de la infraestructura física amigable con el medio ambiente e incluyente hacia la comunidad con necesidades especiales y que cuenta como una de sus metas la construcción del edificio de laboratorios de ingeniería. En ese sentido, para llevar a cabo dicha meta, se requiere que el proyecto cuente con todas las especificaciones técnicas apropiadas para su correcta ejecución y operación.

NECESIDAD: Dentro del desarrollo de formulación del proyecto y en relación con la revisión de la documentación preexistente y la presentación del proyecto ante el Sistema General de Regalías, se requiere que la totalidad de los estudios y diseños cuenten con el cumplimiento de todas las normas técnicas aplicables y vigentes para su presentación, viabilización y aprobación, motivo por el cual es menester adicionar estos componentes de diseño de manera que no se afecte la integralidad y sostenibilidad del proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL: Construcción Edificio de Ingeniería

UNIDAD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: Unidad Administrativa.

CENTRO DE COSTOS: Dirección de planeación



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

(...)

Que la Funcionaria ANA FERNANDA SORA del Departamento de Contratación adelantó estudio de mercado con base en Tres (3) cotizaciones allegadas a la Universidad, así:

(Ver Anexo Estudio de Mercado)

Que la cotización de menor valor fue la presentada por el Ingeniero **GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1049621554 y con NIT No. 1049621554-2, por valor de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos.

Que el Ingeniero Jorge Andrés Sarmiento Rojas Director de Planeación en calidad de solicitante de la contratación, determinó mediante Correo Electrónico de fecha Diez (10) de Septiembre de 2020 que: " *Por medio de la presente se define la propuesta del asunto de referencia y una vez realizado el análisis y comparación de las cotizaciones, la mejor propuesta económica es la del Ingeniero **GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1049621554 y con NIT No. 1049621554-2, por un valor de por valor de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)**, la cual cumple con los requerimientos técnicos y económicos de la solicitud.*

Que con base en la solicitud el Director del Planeación **JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS**, indicó que el pago del contrato será contra entrega, una vez se cumpla el objeto del contrato. El presupuesto oficial es de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos de acuerdo a la estimación previa, por lo cual el Departamento de Presupuesto, procedió a expedir el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1973 de fecha 11 de Septiembre de 2020.**

Que el artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, establece:

"ARTÍCULO 24. CONTRATACIÓN DIRECTA. Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

*Cuando la cuantía del Contrato **no supere los Ciento veinte (20) S.M.L.M.V, con la solicitud de mínimo dos (2) ofertas o cotizaciones**, las cuales pueden enviarse por medio de mensajes de datos o allegarse directamente. (...)*



PARÁGRAFO: Cuando sea necesario la contratación directa deberá soportarse en estudios previos con los requisitos fijados en este estatuto y el análisis del estudio de mercado..."

Que amparados en el numeral 1º ibídem, se tiene que se podrá contratar directamente cuando la cuantía del proceso no supere los ciento cinco millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta pesos m/cte (COP \$105.336.360), teniendo presente que el Salario mínimo mensual legal vigente en la vigencia 2020 corresponde a la suma de \$877.803, el cual aplica para el caso concreto.

Que el presupuesto oficial se ajusta al rango establecido en el artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, cuyo procedimiento a seguir será el de **Contratación Directa**.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

La cotización presentada por El Ingeniero **GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1049621554 y con NIT No. 1049621554-2, fue presentada en los siguientes términos:

1.3 ALCANCE

El paquete de entregables estará constituido por los siguientes estudios y diseños:

- ✓ Estudio de suelos de cada una de las zonas a diseñar.
- ✓ Diseño geométrico vial de las vías de acceso, andenes y parqueadero.
- ✓ Diseño de urbanismo para andenes y obras de concreto.
- ✓ Diseño estructural de obras de concreto, plazoleta, vías de acceso, andenes y parqueaderos.
- ✓ Presupuesto, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de todas las zonas a diseñar.
- ✓ Plan de señalización vial.
- ✓ Estudio Hidrológico e diseño hidráulico.
- ✓ Plan de manejo ambiental.

1.4 METODOLOGIA

Se requerirá la topografía y la arquitectura de la plazoleta a la entidad contratante, una vez recibida esta información, se procederá a la elaboración de los estudios y diseños de la zona, iniciando actividades con el estudio de suelos de cada una de ellas.

Una vez se tenga la información anteriormente descrita, se realizarán los diseños mencionados en el alcance de la propuesta.

Por ultimo se proyectará el paquete presupuestal, para dar por terminado el alcance.

1.5 PRODUCTO OFRECIDO

El consultor entregará un informe acorde con los planteamientos funcionales en un todo correspondientes con los lineamientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los requerimientos emitidos por la solicitud de servicios de ingeniería. El informe contendrá la metodología finalmente utilizada, las hipótesis y limitaciones en la realización del trabajo.

En síntesis, se entregará el siguiente material:

- Informe con el contenido de todos los capítulos de los estudios y diseños ofrecidos.
- Planos de los estudios y diseños ofrecidos.
- Un CD con el contenido de todos los estudios y diseños ofrecidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

En el presente numeral se detallará la propuesta económica con base a los requerimientos de los numerales técnicos expuestos con anterioridad:

2.1 PERSONAL REQUERIDO

El personal propuesto para la ejecución de los diseños será el siguiente:

- ✓ Ingeniero especialista en suelos.
- ✓ Ingeniero de transporte y vías.
- ✓ Ingeniero de transporte y vías, con especialización en gerencia del transporte.
- ✓ Ingeniero civil.
- ✓ Arquitecto.

2.2 DURACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DISEÑO	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
ESTUDIO DE SUELOS (sondeos e informe)				
DISEÑO GEOMETRICO VIAL (Vías, andenes y parqueadero)				
PLAN DE SEÑALIZACIÓN				
DISEÑO HIDROLOGICO E HIDRAULICO (Diseño de estructuras de drenaje)				
DISEÑO DE URBANISMO (plazoleta y andenes)				
DISEÑO ESTRUCTURA PAVIMENTO (Vías, andenes, parqueadero y plazoleta)				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
DISEÑO ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN OBRA (PMT)				
PAQUETE PRESUPUESTAL				

2.3 COSTOS

El valor de las actividades consignadas en el presente informe tendrá un costo total de CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MTE. (\$103'906'250.00).

DISEÑO	UNIDAD	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
ESTUDIO DE SUELOS (sondeos e informe)	UND	1	4'992'000.00	4'992'000.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL (Vías, andenes y parqueadero)	M2	1500	8'200.00	12'300'000.00
PLAN DE SEÑALIZACIÓN	UND	1	4'800'000.00	4'800'000.00
DISEÑO HIDROLOGICO E HIDRAULICO (Diseño de estructuras de drenaje)	M2	1500	8'000.00	12'000'000.00
DISEÑO DE URBANISMO (plazoleta y andenes)	M2	1200	9'850.00	11'820'000.00
DISEÑO ESTRUCTURA PAVIMENTO (Vías, andenes, parqueadero y plazoleta)	M2	3600	6'450.00	23'220'000.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1	5'500'000.00	5'500'000.00
DISEÑO ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M2	385	13'000.00	5'005'000.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN OBRA (PMT)	UND	1	4'742'750.00	4'742'750.00
PAQUETE PRESUPUESTAL	M2	3985	4'900.00	19'526'500.00
			TOTAL	103'906'250.00

2.5. CONDICIONES DE LA OFERTA:

- ✓ Forma de pago: Contra entrega.
- ✓ Tiempo de entrega: 30 días sin incluir los lapsos que se puedan a llegar a precisar para ajustes y revisiones surgidas de la discusión de los diferentes actores interesados
- ✓ Sitio de Entrega: UPTC Tunja
- ✓ Garantía: Los trabajos tendrán 6 meses de garantía.
- ✓ Validez de la oferta: Esta oferta tiene una validez de 60 días.
- ✓ CC. 1.049.621.554 Tunja
- ✓ Régimen Tributario: Común
- ✓ Código CIU: 7110
- ✓ Territorial Impuesto de Industria y comercio: Tunja
- ✓ Correo electrónico: gercoy90@hotmail.com
- ✓ Celular: 313 8824881
- ✓ Cuenta bancaria: 24095244981 ahorros Banco caja social.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: “CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA” ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:



DURACIÓN: TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad y demás requisitos exigidos en el contrato.

VALOR: El presupuesto es de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)**, la cual cumple con los requerimientos técnicos y económicos de la solicitud.

FORMA DE PAGO: El pago será contra entrega, una vez se cumpla el objeto del contrato y se reciba a satisfacción por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.

NOTA: Para el pago es necesaria la presentación de la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales o documento equivalente según corresponda; se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante ordenanza 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del valor a pagar y el porcentaje establecido por la ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (por la cual se crea la estampilla pro universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia).

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	DE TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el servicio no ostente la calidad requerida	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales.	0%	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

Póliza de Amparo de Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Póliza de Amparo de Calidad del Servicio. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Póliza de Amparo de pago de salarios prestaciones sociales e Indemnizaciones: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: DC/ ANA MILENA ALVARADO SUAREZ

COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA

“CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020

Tunja, Dieciséis (16) de Septiembre de 2020

Ingeniero:

GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ

C.C No. 1.049.621.554

Nit. 1049621554-2

Correo: gercoy90@hotmail.com

Referencia: Oficios de Adjudicación

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA** que tienen por objeto contratar: **“CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA”**, le ha sido adjudicada a usted en calidad de proponente ganador, toda vez que presento la cotización considerada como la oferta más favorable para la Realización de Estudios y Diseños para las obras de Urbanismo, Vías y parqueaderos del proyecto de la Construcción del Edificio de Laboratorios de Ingeniería, es la de menor precio y cumple con las características establecidas; por el valor de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, por el término de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad y demás requisitos exigidos en el contrato.

Cordialmente,



OSCAR HERNAN RAMIREZ

Ordenar del Gasto – Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso



REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES/ JEFE DTO CONTRATACION

PROY /DR. MILENA ALVARADO / PROF. DTO CONTRATACIÓN



Tunja, Dieciséis (16) de Septiembre de 2020

Doctor:

OSCAR HERNAN RAMIREZ

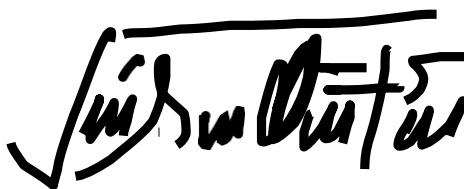
Rector-Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

Respetado Doctor; reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA** que tienen por objeto contratar: **“CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, VÍAS Y PARQUEADEROS DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA”**, le ha sido adjudicada a **GERMAN AUGUSTO COY LOPEZ** identificado con cedula de Ciudadanía No.1.049.621.554 con Nit. 1049621554-2, toda vez que presento la cotización considerada como la oferta más favorable para la Realización de Estudios y Diseños para las obras de Urbanismo, Vías y parqueaderos del proyecto de la Construcción del Edificio de Laboratorios de Ingeniería, es la de menor precio y cumple con las características establecidas; por el valor de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 103.906.250,00)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, por el término de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad y demás requisitos exigidos en el contrato.

Cordialmente,



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

PROY /DR. MILENA ALVARADO / PROF. DTO CONTRATACIÓN 